



Artziniegako Udala
Ayuntamiento de Artziniega

I. CONCURSO DE FACHADAS Y MURALES DE ARTZINIEGA





El Ayuntamiento de Artziniega convoca el *“Primer Concurso de Fachadas y Murales de Artziniega”*. Un concurso para la realización de diferentes murales, con la idea de promover la participación abierta y la creación artística.

El fin de esta actuación es configurar una serie de espacios atractivos y que constituyan objeto de visita para el vecino y para el turista, en todo nuestro casco urbano. Asimismo, este Concurso pretende promocionar el arte contemporáneo, dar participación a creadores de pintura mural, graffiti, urbanart, etc. y difundir estas obras como cauce de expresión y vehículo de comunicación.

Se organizan varias fases del concurso en las que se presentarán las obras, serán votadas, expuestas y valoradas de donde se seleccionarán los premiados y el ganador, que desde el día 3 de junio al 21 de junio se ejecutará la obra, teniendo que estar finalizada para el día 22 de junio, que será su presentación pública.

El objeto de la primera fase del concurso es la selección de la mejor propuesta para la realización de un mural en la fachada de la torre del reloj de Plaza Garay, Artziniega (Araba).

El concurso persigue también los siguientes objetivos:

- Testimoniar la tradición de Artziniega, en fachadas visibles a la gente del pueblo y visitantes.
- Promover la creación y difusión del arte.
- Crear una ruta de murales en el municipio.



BASES “Primer Concurso de Fachadas y Murales de Artziniega”

PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas artistas y/ o colectivos artísticos mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residencia, previa inscripción y aceptación de lo establecido en las presentes bases.

La convocatoria está abierta a la participación de artistas a título individual o a grupos de artistas. Cada concursante podrá presentar una única propuesta. Quienes se presenten en grupo no podrán presentar otro proyecto a título individual.

TEMÁTICA

El tema del mural es libre desde un amplio punto de vista: ya que el objeto de esta actuación es que las obras sirvan de atractivo turístico y mejora de la calidad urbana, serán valoradas aquéllas que animen a la interacción con la obra y que muestren conexión con el espacio donde se ubican. Se valorarán positivamente aquellas obras que incluyan referencias a la historia y tradiciones de Artziniega.

En la plasmación del tema deberá cumplirse necesariamente la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres. No se admitirán imágenes sexistas, racistas o LGTBIfóbicas. Asimismo, serán rechazadas aquellas propuestas que sean ofensivas, que vayan contra la igualdad o que ensalcen el odio, la intolerancia, la violencia o cualquier otro tipo de discriminación que atente contra la dignidad de las personas.

TÉCNICA

La técnica es libre, el artista ha de hacerse responsable de la perdurabilidad de la obra en el tiempo y espacio adjudicado, por lo que el material con que realizará el mural será acorde para estos fines.

Condiciones técnicas:

- La ubicación del mural y sus dimensiones máximas se recogen en el Anexo 1.
- El estilo, la técnica y los materiales para la realización del mural serán libres. Los materiales que se utilicen serán duraderos, puesto que el mural se encuentra a la intemperie. No se admitirá la utilización de materiales fácilmente degradables.
- Los proyectos presentados serán originales e inéditos.
- Las personas participantes individual o colectivamente tendrán la solvencia y la capacidad técnica necesarias para la realización del mural, relativas, entre otras, a la



prevención de riesgos, a los trabajos en altura y a la utilización de maquinaria para trabajos en altura.

ESPACIOS DISPONIBLES

El espacio disponible para realizar el mural es:

- Fachada de la torre del reloj de Plaza Garay. Artziniega (Araba).

En el Anexo 1 de este documento se presentan la descripción y fotos del espacio.

INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FASES DEL CONCURSO

El plazo para la presentación de las obras al concurso comienza el 15 de abril a las 09:00h de y finaliza el 13 de mayo a las 14:00h.

Cada participante o equipo de participantes podrá presentar una única propuesta de proyecto.

La obra propuesta debe ser original e inédita, debiendo ser ésta de su exclusiva propiedad y no pudiendo haber sido seleccionada en ningún otro certamen o concurso del territorio nacional.

La inscripción es gratuita e incluirá la siguiente documentación:

Fase I. Presentación de proyectos y documentación.

La forma de presentar los trabajos y documentación será por vía telemática en el correo electrónico que se proporciona más adelante. Los documentos solo los visualizará una persona del Ayuntamiento que no podrá formar parte del jurado.

La fecha límite para presentar los trabajos será el 13 de mayo a las 14:00h.

Para garantizar el anonimato cada participante deberá adjuntar un archivo con el nombre del proyecto, y dentro de él se encontrarán dos carpetas denominadas: Carpeta A y Carpeta B donde adjuntarán estos documentos:

El contenido de las carpetas será el siguiente:

Carpeta A: Documentación y proyecto

- Memoria descriptiva del proyecto que detallará el título del trabajo, la técnica, los recursos necesarios para su realización y un comentario sobre la obra.
- El proyecto en soporte digital, que incluirá imágenes y un fotomontaje.
- Presupuesto detallado para la ejecución del proyecto. Sin exceder el máximo exigido.
- La imagen del proyecto se presentará en formato .PDF, en un tamaño máximo de 15 MB del cual el Ayuntamiento lo hará impreso en cartón pluma, para poder exponerlo.
- En estos documentos y soportes no se mencionará el nombre de las personas autoras. Todos los documentos se identificarán con el mismo lema.



Carpeta B: Identificación de la autoría

- DNI o pasaporte.
- Número de cuenta bancaria, donde se hará el ingreso en caso de resultar ganador.
- Curriculum vitae. En el caso de colectivos, del propio colectivo y de cada una de las personas que lo componen. Se hará referencia a la trayectoria artística y a la actividad muralista.
- Descripción de la técnica y materiales a utilizar para la obra. (Se incluye en Solicitud de inscripción).
- Compromiso escrito de ejecución de la obra o de la dirección de los trabajos hasta su ejecución, en caso de recibir el premio.
- Declaración jurada en la que se manifieste la autoría del proyecto y la condición original de la obra, no habiendo sido premiada en otros concursos y que no suponga, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas, siendo responsables sus autores ante esta Entidad y frente a terceros del incumplimiento de dicha medida. (Se incluye en Solicitud de Inscripción).
- Las obras serán originales y se adjuntarán sin firma ni seudónimo.

E-mail de presentación de los proyectos:

- Correo: info@artziniegakoudala.eus
- Asunto: Concurso Murales 2024

El jurado tendrá la potestad para requerir al concursante documentación complementaria o la subsanación de las omisiones que considere oportunas.

Fase II. Selección del jurado, exposición de los proyectos y votación popular

De entre los proyectos presentados el jurado seleccionará tres finalistas que pasaran a la votación popular.

Todos los proyectos presentados se expondrán en el ayuntamiento viejo. Fechas previstas: entre el 17 y el 24 de mayo.

Durante las fechas de exposición, las personas residentes en Artziniega mayores de 16 años podrán dar su voto en el ayuntamiento viejo en horario de apertura de la biblioteca, para la elección de una obra entre las tres finalistas seleccionadas.

Los proyectos ganadores serán seleccionados mediante la votación del jurado (con un valor del 70%) y la votación popular (con un valor del 30%).

Fase III. Comunicación del proyecto ganador y realización del mural.

Entre el 27 y el 31 de mayo se dará a conocer el nombre del proyecto ganador.



Está previsto que el mural se realice del 3 de junio al 21 de junio de 2024, para que esté finalizada para el día 22 de junio.

PREMIOS

Se concederá un único premio de 5000 euros al proyecto ganador (cantidad a la que se le aplicará el IRPF correspondiente). En esta dotación se hayan incluidos el premio, los honorarios por la realización del mural, alojamiento, dietas y los materiales para realizar la obra completa.

Las dos propuestas finalistas no premiadas podrán recibir una gratificación de 150€ cada una (cantidad a la que se le aplicará el IRPF correspondiente).

El pago del premio ganador se realizará en dos partes: un primer pago de 500€ cuando se dé a conocer el premio y resto una vez finalizado el proyecto.

El presupuesto máximo para la realización del mural es de 1500 euros. Se incluyen en esta cantidad los gastos de producción del mural: montajes, materiales, etc. En este precio no entran los permisos y el alquiler de maquinaria, que se hará cargo el Ayuntamiento, durante los días que se marcan para su realización. En todo caso, se tomará como referencia y como límite de gasto el presupuesto del proyecto presentado. Los gastos para la realización del mural se abonarán mediante pago de las facturas que presentarán los proveedores. Las facturas contarán con el visto bueno de las personas autoras del proyecto.

Se podrá solicitar, tras la selección de los premiados, un adelanto de un máximo de 500 euros para el suministro de material necesario para la ejecución del mural y otros gastos derivados del Concurso que no tendrán que ser justificados, pero que se descontarán del premio final.

Las obras presentadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Artziniega, que se reserva el derecho de hacer uso de las mismas para los fines divulgativos que considere oportunos, mencionando siempre su autoría.

En el supuesto incumplimiento por la persona premiada de los dispuestos en las presentes bases, esta quedará obligada a reintegrar al ayuntamiento el importe que hubiera sido abonado.

El jurado podrá realizar un seguimiento durante el periodo de ejecución de la obra.

FALLO Y EL JURADO

El jurado, será designado por miembros del Ayuntamiento, especialistas externos de contrastada experiencia. Seleccionará la obra ganadora y las tres finalistas, que a su vez entraran como reserva, especificando cada uno de los premios. Asimismo, establecerá la obra para el espacio marcado, para ser ejecutada en el lugar indicado en estas bases.



Para la selección del proyecto premiado, se tendrá en cuenta la decisión del jurado (70%) y el resultado de la participación popular (30%). El jurado hará la selección de tres proyectos, y la ciudadanía podrá votar por uno de ellos.

El fallo del jurado será inapelable; además, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que las obras no alcanzan el nivel de calidad deseada.

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística, los valores que fomenten las obras y la capacidad de atracción e interacción del visitante con la obra con los siguientes valores:

- La adecuación del proyecto a los objetivos del concurso y del espacio (50%).
- Calidad artística del proyecto (20%).
- La adecuación técnica: materiales, técnica, ejecución, medidas (20%).
- Viabilidad del proyecto y presupuesto (10%).

Durante la semana del 27 y 31 de mayo, se notificará el premio a la propuesta ganadora. Si alguno de ellos renunciara a la elaboración del mural, se designará como premiado a la primera reserva, esto, cuantas veces fuera necesario. Completada la lista de premiados, se hará pública en la web municipal y por otros medios que el Ayuntamiento considere oportunos.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La ejecución de las obras se realizará del 3 al 21 de junio, teniendo que estar finalizada para el día 22 de junio, que será su presentación pública. Las fechas que podrán ser modificadas por cuestiones meteorológicas hasta tres días antes. El premiado ejecutará su obra en el espacio indicado en estas bases. Los participantes aportarán todo el material que consideren necesario para la realización de sus obras (sprays, pintura, brochas, rodillos, precinto, etc.)

El Ayuntamiento de Artziniega se hará cargo (en caso de que sea necesario) de facilitar a los premiados: máquina elevadora, permisos, escaleras, andamios, vallas, cinta de balizamiento, conos, etc. Así como de acondicionar la fachada antes de ejecutar el trabajo seleccionado.

Asimismo, el consistorio no sufragará los gastos de alojamiento y manutención de los premiados durante la ejecución de las obras al ya estar incluidos en el premio.

Los premiados, asumen toda la responsabilidad, tanto de la limpieza de los lugares asignados para realizar sus obras y en la normativa de seguridad (ropa, guantes, gafas, mascarillas, etc.) como en caso de accidente o perjuicio de cualquier género que pudiera ocasionarse a personas o bienes materiales, quedando siempre la organización libre de toda responsabilidad.

Las obras plasmadas en los espacios deberán ser lo más fieles posibles a la obra presentada. Los trabajos presentados, así como el mural ganador realizado pasarán a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.



Artziniegako Udala
Ayuntamiento de Artziniega

Las personas autoras de las propuestas presentadas a este concurso conservarán los derechos de autor derivados de la propiedad intelectual sobre las mismas. No obstante, en virtud de estas bases autorizan la exposición de sus propuestas, así como su reproducción, comunicación pública y puesta a disposición del público en cualquier soporte, incluso en campañas publicitarias del Ayuntamiento, siempre dentro de los límites de la legislación vigente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las presentes bases y de la interpretación que de las mismas haga el Jurado convocado a tal efecto, cuyo fallo será inapelable.



ANEXO 1

FICHA FACHADA “TORRE RELOJ” Garay plaza:



INFORMACIÓN DEL ESPACIO

Plaza muy amplia frente al Ayuntamiento. Lugar muy concurrido por vecinos y visitantes.

Medidas de la fachada a intervenir: 7,00 m ancho x 12,00 m alto total aprox.

Ubicación: Plaza Garay C.P. 01474, Artziniega, Araba.



ANEXO 2

FICHA SOLICITUD INSCRIPCIÓN

NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	

SEUDONIMO	
-----------	--

**Solo en caso de colectivos Nombre, Apellidos y DNI del resto de componentes del grupo.*

--

DIRECCIÓN POSTAL	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
Nº cuenta (IBAN)	

**Breve CV Autor/a. Máximo 2000 caracteres.*

--

TÍTULO Y TÉCNICA PARA EL MURAL

--

DOCUMENTACIÓN

Junto a esta solicitud de inscripción, se debe adjuntar fotocopias del DNI, Curriculum, Dossier, obra que presenta y declaración jurada en un solo archivo en formato PDF con un tamaño máximo de 15Mb, que se enviará a la dirección de e-mail info@artziniegakoudala.eus indicando en el asunto del correo **“CONCURSO MURALES 2024”**



PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el ayuntamiento de Artziniega comunica las siguientes consideraciones: La cumplimentación parcial o total de los datos requeridos es voluntaria. Los datos requeridos de carácter personal quedarán incluidos en un fichero informatizado, siendo el responsable del fichero y de su tratamiento el ayuntamiento de Artziniega. El uso del fichero es el derivado de la organización del I. Concurso de Murales de Artziniega 2024. Se comunica que estos datos serán tratados con la máxima confidencialidad, no efectuando ninguna cesión a terceros. Queda igualmente informado de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de sus datos personales en los términos de los artículos 15 a 24 de la RGPD, remitiendo un escrito al responsable del tratamiento de la información.

DECLARACIÓN JURADA

El/la abajo firmante declara que la obra presentada a este I. Concurso de Murales de Artziniega, es original e inédita, que no ha sido presentada y premiada en otros concursos y que no es copia o plagio de otras obras, siendo responsable ante este Ayuntamiento y frente a terceros del incumplimiento de esta medida.

NOMBRE	
APELLIDOS	
FECHA	
FIRMA	